VILLA CLARA, 25 DE MARZO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL N º 035 / 26

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por el Departamento Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios para la Provisión de materiales de construcción destinados a la construcción de viviendas sociales municipales;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios Nº 05/26, con fecha de apertura el día 01 de abril de 2026, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra cuyos ítems se adjuntan en el ANEXO I del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA” del Presupuesto General de Gastos año 2026

.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.